

Dirección General de Migración y Extranjería
**F-47 FORMULARIO DE TRÁMITE DE VISA MÚLTIPLE DE NO
RESIDENTE.**

Institución: Dirección General de Migración y Extranjería

Categoría de servicios: Gerencia de Extranjería

Nombre: F-47 FORMULARIO DE TRÁMITE DE VISA MÚLTIPLE DE NO RESIDENTE.

Dirección: Sucursal Masferrer
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.

Horario: Sucursal Masferrer
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 4 semanas, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

Área responsable: Departamento de Visas y Prorrogas.

Encargado del servicio: Christian Rodríguez

Descripción: El instructivo F-47 está dirigido a: a las personas extranjeras cuyas nacionalidades se encuentren clasificadas, dentro del cuadro de homologación de países, en categoría "B" (visa consular) o categoría "C" (visa consultada), según el art. 37 de la Ley Especial De Migración y de Extranjería.

Requisitos generales: 1. \$olicitud de Visa ante la Dirección General de Migración y Extranjería.
2. El trámite deberá solicitarse con diez (10) días de anticipación al vencimiento del tiempo otorgado a su ingreso al país.
3. Pasaporte original y fotocopia de las páginas utilizadas del pasaporte.
4. Señalar lugar para recibir notificaciones, así como medios especiales (teléfonos y los correos electrónicos).
5. Cancelar la tasa por servicio migratorio de \$50.00.

Costo: Visa Múltiple de No Residente \$ 50.00

Observaciones:

- Todas las asesorías son de forma gratuita.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados y debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- Si su caso no se encuentra contemplado dentro de este apartado, puede visitar las oficinas del Departamento de Visas y Prórrogas, de la Dirección General de Migración y Extranjería, para ser asesorado personalmente por nuestro personal en la sucursal siguiente: Final Paseo General Escalón y Avenida Masferrer No. 5019, San Salvador.
- Para resolver cualquier duda sobre nuestros servicios o trámites migratorios puede comunicarse al Call Center: 2535-6212. Con horarios de
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 08:00 p.m.
Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

También puede escribirnos al siguiente correo:
visas@migracion.gob.sv